



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL

DECRETO EXENTO N° 5463,

PARRAL,

26 Nov 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
2. El convenio firmado en Marzo de 2013, en resolución exenta N° 0315 entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas VII Región del Maule, para Desarrollar conjuntamente el Programa Residencia Familiar Estudiantil.-
3. El Decreto exento N° 1920 con fecha de 24 de Abril 2013 que autoriza el convenio entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB de la Región del Maule en su Programa Residencia Familiar Estudiantil.-
4. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar " Por Orden de la señora Alcaldesa ", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
5. La planilla de asistencia del mes de **NOVIEMBRE** 2013, presentada por la Unidad técnica del Programa Residencia Familiar Estudiantil.-
6. El Decreto N°69, de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

1. **PAGUESE**, la asignación del mes de **NOVIEMBRE** de 2013 a 8 familias tutoras que participan en el programa, de acuerdo a planilla de asistencia que se adjunta en el decreto y según Reglamento del Programa Residencia Familiar Estudiantil.-
2. **IMPUTESE** el gasto al **ITEM 114-05-04-001-000-000**, "Residencia Familiar JUNAEB" de cuenta extra presupuestaria año 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE y PAGUESE.

"Por Orden de la señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/ALF/MVC/mvc.
DISTRIBUCION

- 1.- Dirección de Finanzas. (2)-
- 2.- Dirección de Control.-
- 3.- Dirección Desarrollo Comunitario.-
- 4.- Oficina de Partes. ✓
- 5.- Departamento Jurídico.-
- 6.- Archivo Programa.-